UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN DEPARTAMENTO LEGAL

Tegucigalpa, D.C., Honduras C.A. Tel. 2239-4513 / 2239-8037 ext.1281 www.upnfm.edu.hn

ADENDUM No. 1 AL CONTRATO DE SERVICIOS DE ADQUISICIÓN DE SEGURO DE VEHÍCULOS DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORA ZAN.- LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.008-2023.

HERMES ALDUVIN DIAZ LUNA, mayor de edad, casado, hondureño, Doctor en Educación, con residencia y domicilio en Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central y cédula de identidad número 1007-1966-00204, actuando como RECTOR en nombre y representación de la UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN, debidamente autorizada por el Consejo Superior Universitario, quien en adelante se llamará EL RECTOR por una parte y por otra FREDY ANTONIO GARCÍA FIALLOS, mayor de edad, casado, Licenciado en Administración de Empresas, hondureño y de este domicilio, con Documento Nacional de Identificación No. 0801-1974-04248 y HERMANN OTTO GAEKEL OCHOA, mayor de edad, casado, Licenciado en Administración de Empresas, hondureño y de este domicilio, con Documento Nacional de actuando de manera mancomunada como Identificación No.0801-1971-02750, Representantes Legales de la Sociedad Mercantil denominada "MAPFRE SEGUROS HONDURAS, S.A." con facultades suficientes para la celebración de ésta clase de actos, tal como se acredita según Testimonio de la Escritura Pública número ochenta y dos (82), de fecha veintiuno (21) de diciembre del año 2021 otorgada ante los oficios del Abogado y Notario ALDO F. COSENZA BUNGENER, hemos convenido en celebrar como al efecto celebramos el presente Adendum No. 1 al CONTRATO DE SERVICIOS DE ADQUISICIÓN DE SEGURO PARA LOS VEHÍCULOS DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN, que fuera firmado a los siete días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro, que lo hacen de la siguiente manera: PRIMERO: EL CONTRATISTA FREDY ANTONIO GARCÍA FIALLOS y HERMANN OTTO GAEKEL OCHOA y EL RECTOR HERMES ALDUVIN DIAZ LUNA, por este acto ratifican el contenido del Contrato de Servicios de Seguro para los Vehículos de la UPNFM, que fuera firmado a los siete días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro.- SEGUNDO: Ambas partes convienen en modificar la cláusula QUINTA en cuanto al número de vehículos a asegurar, el cual será de TREINTA Y NUEVE (39) y no de TREINTA Y SIETE (37) como lo especifica el contrato original.- Asimismo la suma asegurable colectiva será de CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS SIETE LEMPIRAS CON 16/100 (L.174,407.16) y no de CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CUATRO LEMPIRAS CON 57/100 (L.159,204.57), como lo especifica el contrato original.- TERCERO: Asimismo se modifica la Cláusula SÉPTIMA



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN DEPARTAMENTO LEGAL

Tegucigalpa, D.C., Honduras C.A. Tel. 2239-4513 / 2239-8037 ext.1281

www.upnfm.edu.hn

...Página No. 2.- Adendum No. 1 al Contrato de Seguro de Vehículos de la UPNFM- Mapfre Seguros Honduras, S.A.- LPN-008-2023.

en cuanto a la vigencia de este Adendum el cual será del **PRIMERO DE JUNIO DEL AÑO 2024 AL TREINTA Y UNO DE MARZO DEL AÑO 2025.-** En fe de lo cual y para constancia firmamos el presente **ADENDUM No.1,** en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central al primer día del mes de junio del año dos mil veinticuatro.

DR. HERMES ALDUVIN DIAZLUNA:

FREDY ANYONIO GARCIA FIALLOS

Representante Legal

MAPFRE SEGUROS HONDURAS, S.A.

ERE HON

HERMANN OTTO GAEREL OCHO

Representante Legal MAPFRE SEGUROS HONDURAS, S.A.